

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 13 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Coin (Juzgado Decano), dimanante de procedimiento ordinario núm. 38/2011. (PP. 3356/2012).

NIG: 2904242C20110000167.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 38/2011. Negociado:

Sobre: Resolución de contrato y.

De: Don Francisco Vázquez Oña y doña María Millán González.

Procuradora: Gloria Jiménez Ruiz.

Contra: Sunset Golf, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 38/2011 seguido a instancia de Francisco Vázquez Oña y María Millán González frente a Sunset Golf, S.L., se ha dictado sentencia, que copiada su encabezamiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 77/2012

En Coin, a 5 de julio de 2012.

Vistos por mí, don Javier Vara Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Coin, los presentes autos de juicio ordinario núm. 38 del año 2011, seguidos a instancia de Francisco Vázquez Oña y María Millán González, representada por la Procuradora Sra. Jiménez Ruiz, contra Sunset Golf, S.L., declarado en situación procesal de rebeldía, aparecen los siguientes

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta a instancia de Francisco Vázquez Oña y María Millán González, representados por la Procuradora Sra. Jiménez Ruiz, contra Sunset Golf, S.L., declarado en situación procesal de rebeldía, declaro resuelto el contrato de compraventa suscrito el 15 de marzo de 2007 entre la parte actora y la demandada y debo condenar y condeno a la citada parte demandada a restituir al demandante la posesión de la finca objeto del contrato.

No procede imposición de costas a ninguna de las partes.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de apelación que deberá interponerse ante la Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia: Leída y publicada fue la anterior sentencia en audiencia pública por el Sr. Juez que la dictó, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la entidad demandada, Sunset Golf, S.L., extiendo y firmo la presente en Coin a trece de noviembre de dos mil doce.- La Secretaria Judicial.